

BOLETÍN 90

FORO MUNICIPAL

Foro
Nacional por Colombia

Gobernanza Juvenil:

*Retos y desafíos de la
participación en 2025*

www.foro.org.co



La publicación de la versión 90 del Boletín Foro Municipal, se da gracias al financiamiento de Pan Para el Mundo.

La Fundación Foro Nacional por Colombia es una organización civil no gubernamental sin ánimo de lucro, creada en 1982, comprometida con el fortalecimiento de la democracia y la promoción de la justicia social, la paz y la convivencia. Trabajamos con el propósito de crear las condiciones para el ejercicio de una ciudadanía activa con capacidad de incidencia en los asuntos públicos. El pluralismo, la participación ciudadana, la concertación democrática, la corresponsabilidad y la solidaridad son la base para el desarrollo de nuestra misión, con un enfoque diferencial (de género, generación y etnia).

Marcela Restrepo Hung

Presidenta Ejecutiva Fundación Foro Nacional Por Colombia

Joaquín G. Tovar Barreto

Director Ejecutivo Fundación Foro Suroccidente

Érika Andrea Pareja López

Directora Ejecutivo Foro Región Central

Alexandra Fernández Mosquera

Coord. Programática de Cultura Democrática, Paz y Convivencia.

Juan José Arizala Castaño

Prof. Programático de Cultura Democrática, Paz y Convivencia.

Paola Circa Yarce

Coord. Programática de Cultura Democrática, Paz y Convivencia.

Elizabeth Torres

Prof. Programática de Cultura Democrática, Paz y Convivencia.

Wendy Ramos Niño

Coordinadora Nacional de Comunicaciones

Alejandro Camelo López

Profesional Comunicaciones Foro Suroccidente

María Camila Álvarez

Diagramación

Tabla de CONTENIDO

PÁGINA

04

Editorial

**Participar no es solo elegir: juventudes,
CMJ y democracia local**

05

**Enfoque diferencial en la Reforma al Estatuto de
Ciudadanía Juvenil: la ausencia en la aprobación
de la Ley Estatutaria**

07

**Voz ancestral y liderazgo joven: la importancia del
enfoque étnico en la Reforma a la Ley Estatutaria
de Juventud**

12

**¿Qué pasó con la elección a los
Consejos de juventud?**

15

**Desde el territorio al CMJ: Ana María Soto
y su historia de liderazgo joven**



Participar no es solo elegir: juventudes, CMJ y democracia local

La constitución política de Colombia estableció en su artículo 40 que la participación ciudadana es un derecho fundamental. Este avance que se dio hace más de 30 años ha tenido diferentes reglamentaciones y desarrollos normativos que en su gran mayoría han buscado brindar las garantías, no solo para que los y las ciudadanas puedan participar, también para involucrar en la toma de decisiones y el control social a sectores históricamente excluidos políticamente: jóvenes, grupos étnicos, LBGTIQ+, víctimas, mujeres, campesinos... -.

Particularmente, en el tema de la juventud en los últimos cinco años ha existido cierto interés por parte de los gobiernos nacionales y territoriales para divulgar, promocionar y garantizar la participación activa de los y las jóvenes. Un caso de especial interés lo reviste los consejos municipales de juventud, coloquialmente conocidos como CMJ. Esta instancia de participación tiene entre otras funciones que hombres y mujeres jóvenes, entre los 14 a 28 años, representen y propongan políticas, programas y proyectos ante las autoridades locales y nacionales, formular agendas, incidir ante las autoridades gubernamentales y adelantar procesos de control social para velar por los derechos de la juventud.

Este Boletín Foro Municipal #90 busca ofrecer un panorama sobre cómo quedaron conformados los CMJ en los territorios donde la Fundación Foro Nacional por Colombia acompaña procesos de participación

ciudadana. En ese sentido, se espera abordar los resultados de estas elecciones, a partir de un análisis crítico en relación con el contexto, la crisis de la participación ciudadana institucional, el aumento de la abstención electoral y el apoyo de las juventudes a personas candidatas representantes de partidos tradicionales.

Por otra parte, el Boletín busca identificar los retos, obstáculos y perspectivas de incidencia de las personas consejeras electas, sobre la base de la experiencia de los consejos de juventud salientes, particularmente atendiendo a los casos de Cali y Bogotá.

Entre los principales retos, el país avanza en la discusión para la reforma del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que actualmente plantea la necesidad de ajustar el Sistema Nacional de Juventud y fortalecer las garantías para la participación. Este es un momento clave: las decisiones que se tomen en torno a la reforma definirán la manera en que las juventudes podrán ejercer su ciudadanía en los próximos años.

Desde la Fundación Foro Nacional por Colombia, reconocemos que la participación juvenil es un proceso que trasciende la elección. Requiere condiciones para la deliberación, acceso a información pública, acompañamiento técnico y garantías para ejercer control social. Por ello, el rol de los CMJ no se reduce a la representación, sino que se proyecta como una plataforma para incidir en las agendas de desarrollo territorial, la vigilancia de la gestión pública y la defensa de derechos.

Este Boletín Foro Municipal #90 es una invitación a seguir construyendo una participación juvenil activa, informada y vinculante. Reconocer la voz juvenil en lo público no es solo un acto democrático: es una apuesta por el presente y el futuro de nuestros territorios.

Joaquín G. Tovar Barreto
Director Fundación
Foro Suroccidente



Enfoque diferencial en la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil: la ausencia en la aprobación de la Ley Estatutaria

*Ana María Alzate y
Mariana Espinosa
Pasantes Foro*

La Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) es la norma que regula la garantía de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de todas las personas entre los 14 y 28 años, reconociéndolas como sujetos de derechos y no solo como receptores pasivos de políticas públicas. Esta norma establece un marco institucional que permite promover la participación y la ciudadanía juvenil en los ámbitos sociales, civiles y públicos (Función Pública, 2022).

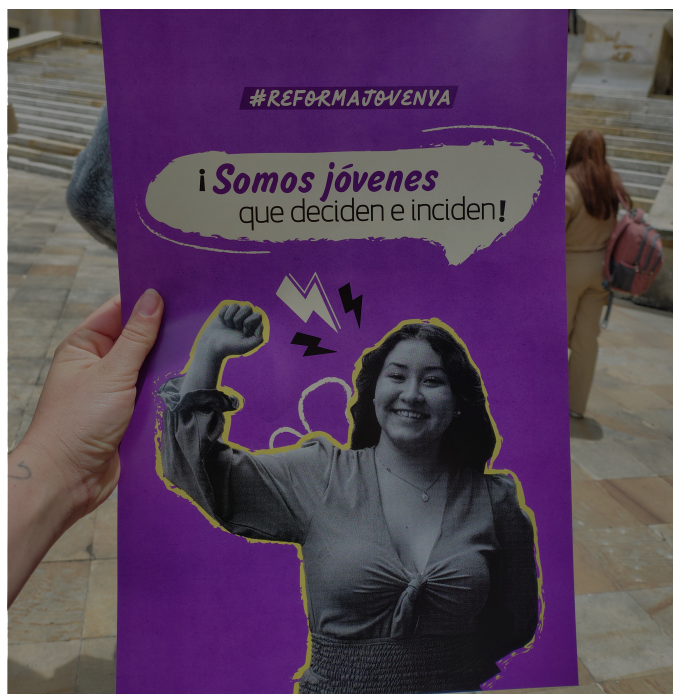
Esta Ley fue la primera en crear un marco institucional para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en Colombia donde la cuarta parte de la población es joven (DANE, 2021) y por lo tanto no podía quedar cobijada por las mismas disposiciones para los otros grupos etáreos. Ante los cambios de las dinámicas sociales en Colombia, los cuales han sido desafiantes para la población joven, desde julio del 2024 diversos sectores políticos y organizaciones sociales de base han trabajado en proponer cambios a dicha Ley para mejorar sus alcances.

Uno de las mayores solicitudes de cambio era la inclusión del enfoque diferencial descrito por la Secretaría de Integración Social de la Alcaldía Mayor de

Bogotá como:

“El reconocimiento de la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, transcurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.”

Además, la Secretaría de Integración Social de la Ciudad de Bogotá (s.f) entiende el enfoque diferencial como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas, en donde se puedan comprender las dinámicas de discriminación y exclusión social para poder establecer acciones que permitan una transformación desde la equidad y el desarrollo humano. Así mismo, la “Guía frente a la aplicación de los enfoques diferenciales en la Justicia Transicional” publicada por el Ministerio de Justicia en el 2019, recoge algunos lineamientos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En donde el enfoque diferencial no es visto solo como un principio, sino como una guía de acción para favorecer “[...] la adopción y ejecución de políticas públicas, medidas de atención, asistencia y/o medidas de reparación, atendiendo a las particularidades y grado de vulnerabilidad de un individuo o grupos de individuos.”



La petición de incluir el enfoque diferencial radica en que los jóvenes no son una población homogénea sino que tiene características que dependen de su entorno, historia, condiciones socioeconómicas, garantía de los derechos fundamentales así como de la celebración de las libertades individuales. En este sentido, una Ley para jóvenes que no contemple las diferencias de este grupo poblacional y reconozca la diversidad de vulnerabilidades no dará respuesta a las necesidades reales de la juventud. El reconocimiento del enfoque diferencial en este proceso tuvo la oposición de partidos políticos tradicionales o con fundamento religioso, quienes no encontraban necesario el nombramiento directo de este enfoque. Desde Foro Región Central se defendió la necesidad de dejar explícito el enfoque diferencial con el propósito de hacerle seguimiento a su cumplimiento y garantizar su exigibilidad en diferentes contextos.

El proyecto de ley señala que “el enfoque diferencial se elimina porque su naturaleza jurídica obedece más a un principio” (p.22). Un principio dentro de un proyecto de ley está referido a todas aquellas normas abstractas bajo las cuales se guía la interpretación de una Ley (Ministerio de Justicia, s.f)

Así, en el proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Representantes el pasado 3 de diciembre de 2025 el enfoque diferencial quedó estipulado como un principio transversal, lo cual afecta las posibilidades reales de aplicabilidad. Los principios carecen de cualquier tipo de fuerza vinculante directa, ya que deben subordinarse a reglas específicas y no pueden desplazar disposiciones legales explícitas ni generar obligaciones autónomas de implementación. Reu-

bicar el enfoque diferencial a un principio, le da un carácter declarativo, y se aleja de poder ser exigido para la aplicación de la Ley.

En conclusión, se puede observar cómo cambiar el enfoque diferencial a un principio, quitándole su capacidad técnica y operativa, desconoce las posibilidades de este enfoque de ser implementado como una guía de acción concreta y tangible para garantizar los derechos de los jóvenes. La Ley terminará beneficiando a los jóvenes que actualmente ya tienen condiciones favorables para ejercer sus derechos y se alejará de la posibilidad de garantizar la equidad y la justicia para todos los jóvenes vulnerables colombianos.

Referencias bibliográficas:

Avila, A., Luna Sánchez, D., Vega Pérez, A., Gallo Cubillos, J., et al. (2024). Ponencia para primer debate Proyecto de Ley Estatutaria No. 049 de 2024 Senado: Por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones [Documento PDF]. Senado de la República de Colombia.

Datos Macro. (2025). Población joven en Colombia. <https://datosmacro.expansion.com/paises/colombia/poblacion-joven>

Enfoque diferencial. (s. f.). Secretaría de Integración Social. <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implementacion/politica-publica-enfoque-diferencial>

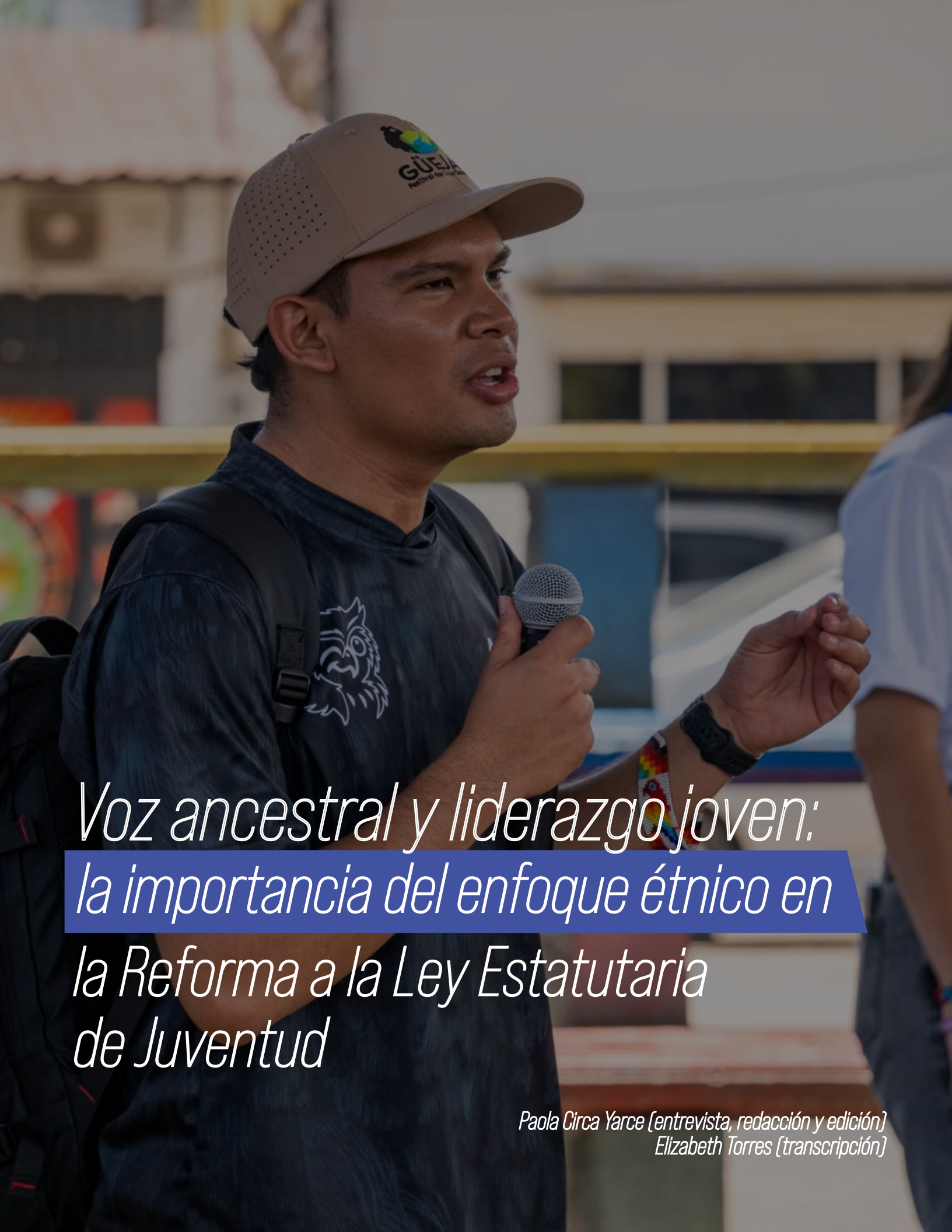
Función Pública. (2022). Ley 1622 de 2013 - Gestor Normativo. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52971>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (s.f.). Cartilla No. 3 de redacción normativa y de disposiciones jurídicas de la Rama Ejecutiva del Poder Público en Colombia: Sobre la estructura y partes de la normativa. https://www.suin-juriscol.gov.co/archivo/CARTILLA3_revision_calidad_proyectos_normativos.pdf

Ministerio de Justicia y del Derecho (2019). Guía frente a la aplicación de los enfoques diferenciales en Colombia.

Nota Estadística: Juventud en Colombia. (2020). En Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-2021-nota-estadistica-juventud-en-colombia.pdf>





*Voz ancestral y liderazgo joven:
la importancia del enfoque étnico en
la Reforma a la Ley Estatutaria
de Juventud*

*Paola Circa Yarce (entrevista, redacción y edición)
Elizabeth Torres (transcripción)*

Andres Vargas (AV), es un joven líder de la comunidad indígena Waikana Forero Dazea, de la etnia Piratapuyo de la vereda Loma Linda de Puerto Lleras¹, Meta. Es profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Cooperativa de Colombia de Villavicencio, es líder juvenil del subsistema y de la Corporación Juventud Sur del Meta, desde hace seis años trabaja en procesos de comunicación popular, cine comunitario, fortalecimiento de comunidades y promoviendo garantías para las juventudes étnicas, rurales y diversas del territorio.



Foro Región Central (FRC): ¿Cuáles serían los principales retos que enfrentan los Consejos de Juventud, especialmente desde las perspectivas rural y étnica?

AV: Uno de los principales retos que nos dejó como aprendizaje esta campaña y la anterior es la falta de articulación de las administraciones municipales y departamentales con las garantías necesarias para que las juventudes desarrollen sus procesos políticos y pedagógicos. Muchas veces nos quedamos solos en nuestro ejercicio de consejeros, sin acompañamiento institucional.

El apoyo no se limita únicamente a lo logístico -como la entrega de refrigerios- sino debe ser bajo un acompañamiento que promueva y fortalezca el conocimiento de nuestros derechos y las garantías que tenemos en nuestros territorios. Para los y las jóvenes rurales y étnicos, estas dificultades se agudizan.

Tenemos menos oportunidades, lo que hace complejo la toma de decisiones y llevar acciones en nuestros territorios. Cuando se vive a dos o tres horas -hasta más- del casco urbano, el acceso a la in-

formación es complicado; en muchas ocasiones lo que llega es la señal de radio y el internet es intermitente o inexistente.

Un ejemplo, fue el proceso de las elecciones a consejos de juventud del 19 de octubre del 2025. Inicialmente se afirmó tener buses para recoger a los y las jóvenes étnicos y rurales de las zonas más apartadas, pero estos fueron cancelados a última hora. Por su parte, la Registraduría solo habilitó un puesto de votación en el casco urbano, lo que imposibilitó la participación de los jóvenes en condición de ruralidad. El único municipio del Sur del Meta que tuvo punto de votación en lo rural fue Uribe. Esto nos preocupa, porque este derecho se consagra en las leyes 1622 y 1885 -Ley Estatutaria de Juventud- y termina siendo vulnerado por la falta de acceso.

Por último, otro reto que tenemos como consejeros es con la seguridad. En muchas ocasiones sentí que nuestro trabajo nos pone en riesgo con los actores armados, lo que nos motivó a movernos con un bajo perfil y a tomar medidas de autoprotección. En el Sur

“En muchas ocasiones sentí que nuestro trabajo nos pone en riesgo con los actores armados, lo que nos motivó a movernos con un bajo perfil y a tomar medidas de autoprotección”

¹. Puerto Lleras pertenece al departamento del Meta y a la región del Ariari- Guayaibero. Este lugar es atravesado por el río Ariari. Antes de la llegada de paramilitares del Bloque Centauros en 1997, las Farc tenía fuerte presencia en el municipio con el fin de ampliar la zona de la ribera occidental del Ariari (Rutas del Conflicto, s.f.). En la vereda donde nació Andrés, se encuentra ubicado el Parque Regional Natural Lomalinda un lugar en el que se sitúa la laguna natural Lomalinda, un espejo de agua en promedio de 95 hectáreas. Durante años, los habitantes de este lugar han luchado por la defensa y recuperación de sus tierras. Inicialmente hace unos 20 años por un gran número de familias estadounidenses que se asentaron en el lugar para evangelizar, luego entre las décadas de los 80's y 90's a causa del conflicto armado y por último, por el abandono estatal. (Corporación Jurídica Yira Castro, 2019).

del Meta construimos un decálogo de cuidado y autocuidado, cuyo propósito fue mencionar orientaciones y medidas para la labor de un líder joven.

FRC: ¿Cuáles son los principales retos que enfrentan los Consejos de Juventud para articularse con el subsistema de participación juvenil?

AV: Uno de los desafíos entre los Consejeros de Juventud y el Subsistema de Participación Juvenil es que no existe un reconocimiento de la diversidad juvenil. No basta con mencionarlos.

Es importante que se comprenda que existen jóvenes rurales e indígenas, afrodescendientes, campesinos, firmantes de paz y otros grupos que requiere un reconocimiento en la norma. La ley actual, se inclina a ser centralista y esto ha excluido estas realidades territoriales y étnicas. El Estatuto de Ciudadanía Juvenil presenta vacíos frente a las juventudes étnicas, rurales y campesinas, no nos sentimos representados.

Por otro lado, otro desafío notorio es la relación entre Consejeros y Plataformados, esto ha generado una división en el subsistema de participación juvenil y en el ejercicio de participación democrática. Las instituciones municipales y departamentales profundizan esta división y genera una fragmentación a las luchas juveniles.

Por último, no se cuenta con una agenda juvenil común en muchos municipios. Estas agendas son la ruta de trabajo de nosotros y recoge nuestras voces, sin ella no hay articulación y no podemos hablar en el mismo idioma, tal como la ley lo concibe.

FRC: ¿Cuál ha sido la incidencia desde el Sur del Meta con la Reforma a la ley Estatutaria de Juventud?

AV: Desde el Sur del Meta hemos realizado procesos juveniles en Puerto Concordia, Mapiripán, Puerto Lleras, Puerto Rico, Mesetas, Uribe y Vista Hermosa con la finalidad de dialogar sobre las dinámicas que atraviesan nuestros territorios y sobre cómo la reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil representa una oportunidad para incidir en la garantía de derechos que es necesaria en el ejercicio de liderazgo y organización juvenil. Nuestros aportes nacen de varios encuentros virtuales y presenciales junto con 15 or-

ganizaciones, instancias y colectivos juveniles del Sur del Meta. En estos espacios compartimos nuestras experiencias con jóvenes campesinos, víctimas, indígenas, afrodescendientes, personas jóvenes LGB-TIQ+, defensores de derechos entre otros procesos. Este trabajo permitió construir una propuesta y recomendaciones que evidencian la realidad étnica y fortalecen el debate. [**\(Consulte el documento aquí\)**](#)

FRC: ¿Cómo ha influido la identidad indígena Pirotapuyo en el liderazgo juvenil y en la visión para trabajar por las juventudes de Puerto Lleras?

AV: La cosmovisión que manejamos como pueblos originarios es distinta, tal vez en cuanto a las urbanas, nosotros como indígenas estamos muy apegados a nuestros territorios, también a nuestras familias, al conocimiento que puedan brindarnos nuestros mayores, al cuidado y bienestar de nuestro cuerpo -el territorio donde nacimos hace parte importante de nuestro cuerpo-. De cierta forma, lo anterior influye porque cuando se forma un liderazgo indígena, se traspasan esas virtudes cuando se llega a los jóvenes campesinos, rurales, afros y urbanos, se comparte esa cosmovisión y se invita a poder aunar esfuerzos horizontales a los procesos organizativos.

Por último, opino que la existencia de la Ley Estatutaria de Juventud es un camino que ha permitido ver un resultado de lucha juvenil y de conquista de nuestros espacios. Las personas que rondan hoy por hoy entre 30 años o más fueron los primeros en poner las discusiones en la sociedad sobre la importancia de reconocer a las juventudes como sujetos de derechos. Sin embargo, aún esta norma enfrenta desafíos como la falta de pedagogía, la socialización en todo el país de la Ley Estatutaria de Juventud y cómo será la implementación del enfoque étnico y diferencial.

Reconocer el Estatuto es reconocer nuestros derechos como jóvenes, así como exigir a las administraciones municipales, departamentales, al viceministerio de juventud, Defensoría y Procuraduría garanticen la aplicación de la norma en todo el país. Debemos seguir debatiendo nuestras realidades territoriales y necesidades, no hemos podido llegar a construir consensos pluriculturales sólidos, porque la unión, la articulación y los acuerdos mutuos harán posible el trabajo por nuestros derechos.

CALI

ASÍ FUERON LAS ELECCIONES A CMJ 2025

472.023

Jóvenes habilitados para votar

91,27%
de abstención

41.217

Votos válidos

294

Votos no
marcados

718

Votos nulos

23.063

Partidos Políticos

6.767

Movimientos
y Prácticas

11.387

Independientes

8

Mujeres
electas



9

Hombres
electos

BOGOTÁ

ASÍ FUERON LAS
ELECCIONES A CMJ 2025

1.728.112

Jóvenes habilitados para votar

94.04%
de abstención

96.841

Votos válidos

1.625.271
Votos no marcados

5.112
Votos nulos

43.254

Partidos Políticos

26.940

Movimientos
y Prácticas

26.647

Independientes



312

Mujeres y Hombres
electos 20 localidades



¿Qué pasó con la elección a los Consejos de Juventud?

*Juan José Arizala y
Alexandra Fernández
Eje Cultura Paz y Convivencia*

El pasado 19 de octubre se llevaron a cabo las elecciones a los Consejos Municipales, Locales y Distritales de Juventud, en lo que constituyó la segunda experiencia de elección nacional de estos espacios de participación y representación juvenil en Colombia. A nivel nacional, 12.282.273 personas jóvenes estaban habilitadas para votar, de las cuales el 12,82% ejercieron efectivamente su derecho, lo que representó un aumento del 2,4% con respecto a las elecciones de 2021.

En el caso de Cali, de las 472.023 personas jóvenes habilitadas, 42.229 participaron en la jornada electoral. Si bien la abstención continúa siendo considerablemente alta, se evidenció una disminución del 3,23% frente al proceso anterior, pasando del 94,5% al 91,27%. Del total de votos depositados, 41.217 fueron considerados válidos y se concentraron principalmente en listas de partidos políticos (54,63%), seguidas por listas independientes (26,79%) y procesos y prácticas organizativas (15,97%). Esto dio como resultado la elección de 9 hombres y 8 mujeres, revertiendo así la tendencia observada en 2021, cuando la mayor proporción de votos se concentró en listas independientes (46,2%).

No obstante, más allá de los resultados, en este proceso electoral se reiteraron diversas problemáticas ya identificadas por la Defensoría del Pueblo hace cuatro años. Entre ellas se encuentran el desconocimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil por parte de amplios sectores de la población joven; la exclusión de juventudes rurales debido al traslado de mesas de votación desde zonas rurales y rurales dispersas hacia las cabeceras municipales; la presencia de grupos armados ilegales que limitan el ejercicio del derecho al voto; y los riesgos de cooptación política por parte de partidos tradicionales.

En este contexto, y de cara a los procesos electorales de 2025 y 2026, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 013-25 del 2 de octubre de este año, en la cual identifica a la juventud como un actor con riesgo diferenciado en todo el país. Esta situación se explica, entre otros factores, por su vulnerabilidad frente a grupos armados ilegales, la estigmatización, el adultocentrismo y las dinámicas de violencia de las que son víctimas, especialmente en ciudades como Cali. De acuerdo con dicha alerta, el 42% de los homicidios registrados en Colombia entre enero y mayo de 2025 correspondieron a personas jóvenes entre los 18 y 29 años, lo que representa un incremento del 9,3% frente al mismo período de 2024. A pesar de este panorama de riesgos, se registró un aumento del 15% en el número de personas candidatas inscritas para las elecciones de 2025 en comparación con 2021.

En definitiva, del proceso electoral se pueden destacar los siguientes aspectos: primero, la Registraduría Nacional del Estado Civil enfrenta aún importantes retos relacionados con la correcta definición del censo electoral, la inscripción de votantes entre los 14 y 17 años y la ubicación de mesas de votación, especialmente en zonas rurales dispersas; segundo, las acciones de pedagogía electoral y los ajustes a la tarjeta electoral cumplieron su objetivo a nivel nacional, al pasar del 22,76% al 1,98% de votos nulos, y en Cali, al reducir en un 91% la cantidad de votos nulos; tercero, los partidos políticos lograron medir fuerzas y concentraron la mayoría de los votos, en particular aquellos ubicados en el espectro centro-derecha, como el Partido de la U, Nuevo Liberalismo, Cambio Radical, Colombia Renaciente y el Centro Democrático; y cuarto, resulta fundamental atender el llamado

“Se abren nuevos y significativos retos para los CMJ recientemente electos, que pondrán a prueba su capacidad de incidencia, representación y articulación en los territorios”

de la Defensoría del Pueblo y de los liderazgos políticos y sociales juveniles para fortalecer las garantías del ejercicio de la disputa electoral, en términos de campaña, voto, pedagogía y acceso a recursos.¹

Ahora bien, más allá del proceso electoral, se abren nuevos y significativos retos para los consejos de juventud recientemente electos, que pondrán a prueba su capacidad de incidencia, representación y articulación en los territorios.

¿Cuáles son los retos de los nuevos Consejos de Juventud?

Quienes llegan a ocupar una curul en los Consejos Municipales y Distritales de Juventud no empiezan desde cero. Al contrario, encuentran un camino ya recorrido y una arquitectura institucional que, aunque imperfecta, les brinda bases para ejercer sus funciones. El gran reto ahora es reconocer lo aprendido y construir sobre lo que existe.

Los anteriores consejeros y consejeras de juventud lograron avances importantes. Aprendieron a formular agendas juveniles, a dialogar con sus pares para identificar situaciones problemáticas, a construir propuestas con potencial de convertirse en políticas públicas y a entender cómo funciona la arquitectura institucional (Comisión de Concertación y Decisión, asambleas y sesiones conjuntas con Concejos y Alcaldías) creadas para que la voz joven incida en la toma de decisiones. También, comprendieron que la participación juvenil debe ser vinculante, lo que los llevó a impulsar reformas al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Hoy, el desafío para las y los nuevos consejeros de juventud es retomar ese legado y potenciarlo. Entonces, ¿qué se necesita para que los nuevos consejos funcionen de la mejor manera? Aquí proponemos cinco claves a tener en cuenta:

1. Revisar y actualizar las agendas ciudadanas juveniles: los nuevos consejos deben empezar por conocer las agendas juveniles formuladas en sus municipios. Y, si no existen, es importante identificar otras experiencias como las agendas de Cali, Suárez, Buenos Aires y Jamundí que pueden inspirarlos a construir sus propios documentos y, con estos, formular propuestas que les permitan incidir en la formulación de los próximos Planes de Desarrollo.

1. La información de resultados y del contexto electoral de 2021 y 2025 fue recolectada en las siguientes fuentes:

Registraduría Nacional del Estado Civil – Portal Grandes Elecciones: <https://resultadosjuventudes.registraduria.gov.co/resumen/00>

Registraduría Nacional del Estado Civil – Portal Joven Elige Joven: <https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/Elecciones-consejos-juventud-2021/infoCandidatos.html>

Nota periodística Caracol Radio: https://caracol.com.co/emisora/2021/12/06/cali/1638804753_014168.html

Registraduría Nacional del Estado Civil, Consejo Nacional Electoral y Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE) (2022). El inicio de una nueva nación. Los jóvenes como protagonistas de la transformación política.

Defensoría del Pueblo (2023). Sistema Nacional de Participación Juvenil, una herramienta para la participación e incidencia: Diagnóstico y seguimiento a su implementación.



2. Hacer seguimiento a los Planes de Desarrollo: es necesario revisar los actuales Planes de Desarrollo (2024-2027), así como los recursos asignados a las juventudes. Esto les permitirá estructurar procesos de seguimiento y control ciudadano para evaluar y proponer mejoras en la inversión pública destinada a las juventudes.

3. Fortalecer el trabajo articulado con las Oficinas y Enlaces de Juventud: puede parecer evidente, pero no siempre sucede. La falta de articulación entre la institucionalidad y las juventudes ha sido uno de los mayores obstáculos para la incidencia de los Subsistemas de Participación Juvenil en la toma de

decisiones sobre asuntos públicos. Para responder a este desafío se requiere un trabajo conjunto que permita concertar propuestas, gestionar recursos e identificar aliados de la sociedad civil y de cooperación internacional que contribuyan al cumplimiento de indicadores asociados a las juventudes.

4. Trabajar de forma conjunta con las Plataformas de Juventud: el pleno goce de los derechos de las juventudes requiere de un Subsistema fortalecido y operando y esto solo se logra si los Consejos, Plataformas y Asambleas operan de forma conjunta y construyen propuestas a partir del reconocimiento de la pluralidad y la diversidad que caracteriza a las juventudes.

5. Liderar la reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil: los nuevos Consejos de Juventud deben abanderar la reforma, exigir su cumplimiento y velar porque las administraciones municipales incorporen su mandato para que la participación juvenil sea real y efectiva.

Los nuevos Consejos de Juventud no llegan para empezar de nuevo, al contrario uno de sus propósitos fundamentales es continuar fortaleciendo las estrategias de movilización social e incidencia ciudadana que ya se vienen adelantando. Para que esto sea posible, las administraciones municipales deben garantizar las condiciones necesarias para su funcionamiento, mientras que la sociedad civil tiene el reto de seguir sumando esfuerzos y contribuir a posicionar sus voces en el espacio público. Así los Consejos de Juventud podrán consolidarse como espacios legítimos de representación juvenil, con capacidad real de incidencia en las decisiones que afectan las vidas de las juventudes.



*Desde el territorio al CMJ:
Ana María Soto y su historia
de liderazgo joven*

Desde el amor por su ciudad y la convicción de que la participación transforma realidades, Ana María Soto Orjuela (AM) ha construido un camino de liderazgo juvenil desde el territorio, el cuidado y la acción colectiva. Hoy, como Consejera Municipal de Juventud de Cali, comparte su historia, aprendizajes y apuestas para que las voces de las juventudes –especialmente de las mujeres– no solo sean escuchadas, sino que incidan en la construcción de una ciudad más justa, segura y digna.

Foro Suroccidente (FSO): ¿Qué te motivó a involucrarte en la participación ciudadana y cómo comenzó tu camino en estos espacios?

AM: Mi motivación nace del amor profundo que siento por mi ciudad y de una inconformidad que me ha acompañado desde muy joven. Siempre me han interesado los temas de ayudar, de acompañar, de estar ahí cuando alguien lo necesita. Con el tiempo entendí que muchas decisiones importantes se toman sin escuchar a las juventudes, especialmente a quienes venimos de procesos comunitarios, estudiantiles y de barrio, y eso empezó a dolerme, pero también a moverme.

Mi camino comenzó en espacios universitarios y organizativos, donde descubrí que participar no es solo opinar, sino asumir responsabilidades, organizarse, proponer soluciones y sostener procesos incluso cuando se vuelve difícil. Ahí entendí que la política, para mí, no es poder ni discurso vacío: es una herramienta para servir, para transformar realidades y para abrir caminos.

Hoy veo la participación ciudadana como un acto de amor y de cuidado. Participar es acompañar, es escuchar, es tender la mano y abrir puertas para que otras y otros también puedan soñar y construir. Ese ha sido mi camino y sigue siendo mi convicción.

FSO: ¿Qué experiencias previas consideras más determinantes para tu liderazgo juvenil?

AM: Sin duda, mi paso por organizaciones juveniles, estudiantiles y sociales ha sido determinante. Haber liderado procesos en la universidad, en fundaciones, en redes juveniles y en espacios de incidencia me permitió formarme desde la práctica: aprendí a trabajar en equipo, a escuchar diferencias, a gestionar conflictos y a convertir ideas en acciones concretas.

También, mi experiencia como mujer joven en escenarios tradicionalmente jerárquicos me enseñó a alzar la voz con firmeza y sensibilidad. A veces ser la mujer más pequeña en la mesa de decisiones ha hecho que entienda mi rol, en la gente que cree en mí para que los represente en estos espacios, haciéndome más empática con las situaciones que debo cuidar y representar y a escuchar mucho más; desde mi representación estudiantil del programa académico de la Universidad del Valle que está en todo el sistema de regionalización (Tuluá, Zarzal, Buga, Caicedonia, Sevilla, Cartago, Buenaventura, Santander de Quilichao, Yumbo, Miranda, Jamundí, Palmira) donde debo entender hasta sus contextos locales. Desde mi rol como Directora territorial de la Red Mundial de Jóvenes Políticos, donde debo organizar, ayudar, gestionar, unir fuerzas con todo el valle para sacar iniciativas, hasta cuando fui personera en el colegio, que me hizo entender que desde pequeños nosotros debemos ser determinantes con nuestros propósitos para poder así conseguir lo que todos a los que uno representa se logren.

FSO: ¿Qué aprendizajes te han dejado los procesos comunitarios o institucionales en los que has participado?

AM: He aprendido que los procesos no se transforman de un día para otro y que la constancia es tan importante como la pasión. Entendí que el diálogo es clave, incluso cuando hay desacuerdos, y que la confianza se construye con coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Los espacios comunitarios



“Imagino una Cali donde las juventudes no sean vistas como un problema, sino como protagonistas del cambio.”

me enseñaron a poner el territorio en el centro, y los institucionales, a entender cómo funciona lo público para incidir de manera estratégica y responsable, además de que lo que yo vivo no es la única realidad que existe, y que debo entender cada una de ellas de manera integral para aportar desde diferentes sectores con amor, empatía y ganas de transformar.

FSO: ¿Qué significa para ti asumir el rol de Consejera Municipal de Juventud en Cali?

AM: Es un honor enorme y, sobre todo, una responsabilidad ética. Significa representar las voces de muchas juventudes que históricamente no han sido escuchadas, pero también trabajar con seriedad, preparación y compromiso. Para mí, ser Consejera no es un cargo simbólico: es una oportunidad real de incidir, de vigilar, de proponer y de conectar las necesidades del territorio con las decisiones institucionales.

FSO: ¿Cuáles son, desde tu perspectiva, los retos más urgentes que enfrentan hoy las jóvenes de la ciudad?

AM: Las jóvenes enfrentamos múltiples retos: la violencia basada en género, la inseguridad, la falta de oportunidades laborales dignas, el acceso limitado a salud mental y la sobrecarga de responsabilidades no reconocidas, el o acceso a la educación por sus entornos familiares, violentos, laborales etc. A esto se suma la desconfianza en las instituciones y la falta de espacios seguros para participar. El reto es enorme, pero también lo es la capacidad que tenemos las jóvenes para organizarnos y resistir

FSO: ¿Cómo imaginas una Cali más segura, justa y con mayores oportunidades para las juventudes?

AM: Imagino una Cali donde las juventudes no sean vistas como un problema, sino como protagonistas del cambio. Una ciudad con espacios seguros para encontrarnos, crear y expresarnos; con oportunidades reales de educación, empleo y emprendimiento; y con instituciones que dialoguen con los territorios. Una Cali donde la seguridad también signifique bienestar, cuidado y dignidad.

FSO: ¿Qué apuestas feministas o con enfoque de género te gustaría impulsar desde el CMJ?

AM: Me interesa impulsar apuestas que garanticen la participación real de las jóvenes, no solo desde el discurso, sino desde acciones concretas que nos permitan incidir y sentirnos seguras en los espacios que habitamos. Quiero trabajar por la prevención de las violencias basadas en género, el acceso a una educación sexual integral y a la salud mental con enfoque diferencial, entendiendo que no todas vivimos las mismas realidades ni enfrentamos las mismas barreras.

También, quiero promover el liderazgo de mujeres jóvenes desde los territorios, reconociendo nuestras diversidades, historias y contextos, y fortaleciendo redes de apoyo entre mujeres como una forma de cuidado colectivo y de resistencia. Creo profundamente en el poder que tenemos cuando nos acompañamos y caminamos juntas.



“Una de mis apuestas es impulsar procesos de formación política, liderazgo y veeduría ciudadana, para que las y los jóvenes no solo participen, sino que también entiendan cómo funciona lo público.”

Me encanta entender el género en todos sus espectros, visibilizarlos y reconocerlos con respeto y dignidad. Para mí, hablar de género también es sensibilizar, educar y transformar imaginarios, enseñar a respetar las diferencias y a construir espacios donde nadie tenga que esconder quién es para sentirse aceptada o aceptado. Por eso, una de mis apuestas es seguir promoviendo procesos pedagógicos y comunitarios que fomenten la empatía, el respeto y la convivencia, porque una ciudad más justa empieza por reconocer y cuidar todas las identidades que la habitan.

FSO: ¿Qué propuestas quieres impulsar desde el CMJ para fortalecer la participación y el bienestar juvenil?

AM: Quiero trabajar por una participación juvenil mucho más cercana y territorial, que no se quede solo en lo institucional ni en reuniones lejanas a la realidad de los barrios. Creo firmemente que la participación se construye cuando llegamos a las comunas, a los colegios, a los procesos culturales, deportivos y comunitarios donde las juventudes ya están resistiendo y creando todos los días.

Por eso, una de mis apuestas es impulsar procesos de formación política, liderazgo y veeduría ciudadana, para que las y los jóvenes no solo participen, sino que también entiendan cómo funciona lo público y cómo pueden incidir de manera informada y responsable. Quiero fortalecer el apoyo a iniciativas juveniles culturales, sociales y productivas, porque ahí hay talento, disciplina y sueños que solo necesitan oportunidades reales para crecer.

También considero fundamental promover espacios de diálogo permanente entre las juventudes y la administración pública, donde se escuche al territorio y se construyan soluciones conjuntas. Para mí, el bienestar juvenil debe ser integral: emocional, económico, cultural y social. No podemos hablar de desarrollo si no garantizamos salud mental, acceso a educación, oportunidades de empleo o emprendimiento, y espacios seguros para expresarnos y construir proyectos de vida con dignidad, tal como lo hemos venido trabajando desde Fundación Respirar en los barrios y comunas de Cali.

FSO: ¿Qué mensaje le enviarías a las niñas y jóvenes que sueñan con liderar procesos en sus territorios?

AM: Les diría que no esperen a sentirse listas, porque el liderazgo se construye caminando. Que su voz importa, incluso cuando tiembla, y que nunca están solas. Liderar desde el amor, la empatía y la coherencia también transforma. Sus ideas, su fuerza y su sensibilidad son exactamente lo que sus territorios necesitan.



CONTÁCTANOS

Fundación Foro Nacional por Colombia

foro.org.co

contactenos@foro.org.co

Carrera 4 A No. 27-62 - Bogotá

Fundación Foro Capítulo Suroccidente

forosuroccidente.org

info.suroccidente@foro.org.co

Carrera 36 A Bis No. 6-35 - Cali

Foro Región Central

fororegioncentral.org

info.bog@foro.org.co

Carrera 13 # 35-43 Oficina 1101 - Bogotá

 @ForoNacionalCol

 @ForoNacional

 @ForoNacionalporColombia

